

NI UNA MENOS

BANCARIAS Y BANCARIOS NOS MOVILIZAMOS

La emergencia terrible del feminicidio vuelve a plantear la urgencia, reconocida en los dichos pero no en los hechos, de compromisos y acciones más concretas para erradicar la violencia contra la mujer que no pueden sino realizarse en el camino hacia un mundo sin violencia.

Violencia simbólica, psicológica y aún física. Acoso callejero, laboral, sexual, cosificación y mercantilización de las personas. Los feminicidios son su expresión más extrema, junto a horrendas situaciones de sometimiento y aún de esclavitud.

Por eso al adherir a los reclamos de la convocatoria a la movilización del 3 de junio no podemos dejar de reclamar el cese de todo tipo de violencia en el ámbito laboral, la que es sufrida, sobre todo, por la mujer trabajadora, denunciando que el Congreso de la Nación está en deuda con todos los argentinos, pues aún no se ha sancionado una Ley sobre la violencia laboral que abarque al empleo privado, registrado o no registrado.

Es necesario que asumamos hombres y mujeres esta dolorosa situación, para trabajar en todos los ámbitos, sin olvidar, como decimos, el laboral donde la cosificación, como "recursos", de las personas conlleva ya una violencia intolerable.

Exigimos, por ello, una acción más decidida del Estado, la adopción inmediata de la legislación y asistencia necesaria, un cambio de conducta de las empresas en cuanto a la violencia en el medio laboral, y el compromiso de todos para superar la violencia en la búsqueda de una sociedad de iguales.

Reclamamos:

1. Implementar con todos los recursos necesarios y monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, la Asistencia y la Erradicación de la violencia contra las mujeres, tal como lo establece la ley 26.485.
2. Garantizar que las víctimas puedan acceder a la justicia. En cada fiscalía y cada comisaría debe haber personal capacitado e idóneo para recibir las denuncias. Las causas de los fueros civil y penal deben unificarse; las víctimas deben tener acceso a patrocinio jurídico gratuito durante todo el proceso judicial.
3. Elaborar el Registro Oficial Único de víctimas de la violencia contra las mujeres. Realizar estadísticas oficiales y actualizadas sobre femicidios. Sólo dimensionar lo que sucede permitirá el diseño de políticas públicas efectivas.
4. Garantizar y profundizar la educación sexual integral en todos los niveles educativos, para formar en la igualdad y para una vida libre de discriminación y violencia machista. Sensibilizar y capacitar a docentes y directivos.
5. Garantizar la protección de las víctimas de violencia. Implementar el monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que les impone la justicia.
6. Una Ley Nacional sobre la violencia laboral en el empleo privado.

BANCARIAS Y BANCARIOS MARCHAMOS EN TODO EL PAÍS

Buenos Aires, 2 de junio de 2015

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Lisandro Aguirrezábal, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, José Lupiano, Cristina Maino, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Liliana Lafauci, Gabriel Dipierri, José Giorgetti, Juan Pallo, Luis Ortega, Aldo Acosta, Analfa Lungo, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Eduardo Negro, Eduardo Berrozpe